



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

Seiscientos cincuenta y Dos (652) Ouf

S.E. 05/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0652

ACTA No. 056 – 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas, se constituyó el Concejo Municipal en el salón de la ciudad "Arturo Aguilera Salazar", presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya y los Concejales Sr. Marco Antonio Román Castillo, Odont. José David Romero Espinosa, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Además contando con la participación de la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila, Directora Administrativa Ing. Johana Martínez, Director de Obras Publicas Ing. Andrés Encalada, Arq. Lisseth Pacheco, actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia el proyecto de **ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.**
4. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: presente.
Sr. Marco Antonio Román Castillo: presente.
Odont. José David Romero Espinosa: presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: presente.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

Interviene la Secretaria: señora Alcaldesa se le informa que existe quorum para la presente sesión, proceda a la instalación de la misma.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: muy buenos días compañeros concejales agradeciendo por la presencia y participación de todos ustedes a esta sesión de





Seiscientos cincuenta y tres (653)

S.E. 05/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0653

Concejo procedo a instalar la misma cuando son las diez de la mañana con veinticinco minutos por lo que procedemos a continuar con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Interviene la alcaldesa: está a consideración el orden del día, someta a votación.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el orden del día.

Sr. Marco Antonio Román Castillo: apruebo el orden del día.

Odont. José David Romero Espinosa: apruebo el orden del día.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el orden del día.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el orden del día.

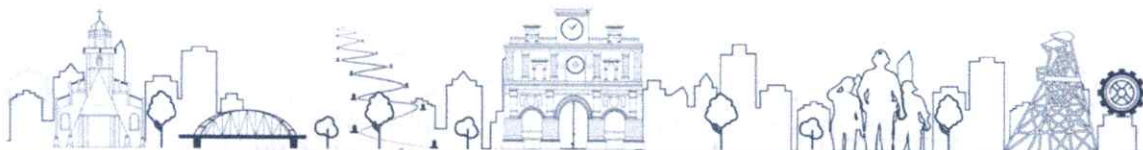
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueban el orden del día establecido.

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros de la misma manera el día de hoy se ha incluido en el orden del día el conocimiento, análisis y aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 del GAD Municipal de Portovelo, como ya fue socializado en primera instancia, pero también se acogió la recomendación de este Concejo de realizar un cambio importante para los GAD Parroquiales, para la explicación del mismo y para poder atender cualquier inquietud, doy paso a la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila para que haga la exposición del presupuesto.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: buenos días, estimado Concejo voy a dar paso a dar lectura a los cambios que se realizaron en vista de la formulación de inquietudes y de la deliberación del Concejo en pleno que consideró pertinente incrementar el rubro correspondiente al programa 361 que corresponde a convenios con Juntas parroquiales en las que indicaron que se analice la factibilidad de incrementar el rubro de \$90.000 a \$150.000, esto quiere decir \$50.000 por cada parroquia; en sesión extraordinaria de fecha 3 de diciembre del 2025, en el punto correspondiente al análisis y aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, se puso a conocimiento del Concejo la estructura programática y presupuestaria propuesta. Durante la deliberación, el Concejo en pleno consideró pertinente incrementar el rubro correspondiente al programa 361 partida 7.505.99.0502, el convenio con las juntas parroquiales pasando de \$90.000 a \$150.000 con el propósito de fortalecer la inversión en las parroquias rurales y atender de manera prioritaria a los sectores y a las comunidades con mayores necesidades. En atención a esta solicitud, se reformula el proyecto de presupuesto efectuando los siguientes ajustes, se incrementa el programa 361 partida 7.505.99.0502 de \$90.000 a \$150.000 y se disminuye el monto asignado en





Seiscientos cincuenta y cuatro (654) Quf.

S.E. 05/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0654

el programa 3.11 de planificación y ordenamiento territorial, específicamente en la partida 7.30601 consultoría y estudios varios de actualización catastral, reduciéndose de \$250.000 a \$190.000 considerando únicamente la ejecución de una primera etapa correspondiente al componente urbano de la actualización catastral. En atención a lo resuelto, voy a volver a indicar el presupuesto en la proyección de los ingresos.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO		
PROYECCION DE INGRESOS 2026		
PARTIDA	DENOMINACION	MONTO
1	INGRESOS CORRIENTES	2,678,792.92
1.1.	IMPUESTOS	660,870.04
1.1.01.02.01	Impuesto A La Utilidad En La Venta De Predios Urbanos	13,915.99
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	194,502.19
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	15,059.11
1.1.02.06	De Alcabalas	30,429.86
1.1.02.07	A Los Activos Totales	61,926.84
1.1.07.04.01	Patentes Anual	234,987.05
1.1.07.08.02	Faenamiento del ganado	110,049.00
1.3.	TASAS	855,170.84
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	78,938.07
1.3.01.08	Prestación De Servicios Técnicos Administrativos	89,186.29
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	64,225.27
1.3.01.12.08	Permiso De Cambio De Uso Y Ocupación Del Suelo	192,837.77
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	1,027.50
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	32,053.31
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	85.33
1.3.01.32	Tasas de Servicios Por el Registro de Datos Públicos	144,709.21
1.3.04.09.01	Contribución Especial Por Mejoras	188,897.36
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana (3 Puentes)	63,210.73
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	264,682.13
1.4.02.06.02	Venta De Medidores	9,317.00
1.4.03.02	agua de riego (nuevo ordenanza de agua)	5,997.33
1.4.03.01	Agua Potable	225,368.98
1.4.03.03	Alcantarillado	23,998.82
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	190,802.93
1.7.02.01	Terrenos	89,341.36
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	33,175.53
1.7.03.01	Tributaria	48,007.98
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	16,339.59
1.7.04.99	Otras Multas	3,938.47
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	705,702.88





Seiscientos cincuenta y cinco (655) Qel.

S.E. 05/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0655

1.8.01.01.01	30% Del 21% Pge Para Gastos Corriente	705,702.88
1.9.	OTROS INGRESOS	1,564.10
1.9.04.99.02	10% Recaudación De Fondos Ajenos	1,564.10
2	INGRESOS DE CAPITAL	2,205,976.47
2.4.	VENTA DE BIENES	21,444.58
2.4.02.01	Terrenos	21,444.58
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2,184,531.89
2.8.01.01.01	70% Del 21% Psto General Del Estado	1,646,640.07
2.8.01.01.03	Descentralización De Competencias Y Matriculación Vehicular	91,084.27
2.8.06.54.01	Competencia para preservar el patrimonio arquitectónico y cultural	194,807.55
2.8.04.08.14	De cuentas especiales convenios MIES	252,000.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,441,803.37
3.6		
3.6.02.01.03	Plan maestro de agua potable y Fase II del sistema de Alcantarillado Pluvial (Crédito Con Banco Del Estado)	475,000.00
3.6.02.01.07	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO(CRÉDITO INTERVENCIÓN AV. CIMA)	966,803.37
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,435,757.91
3.8.01.01.01	Cartera Vencida años anteriores	420,000.00
3.8.01.01.04	Cuentas pendientes por cobrar de cuota Modelo de Equidad Territorial (octubre-noviembre-diciembre)	588,085.62
3.8.01.01.02	Anticipos A Contratistas Años Anteriores	394,172.29
3.8.01.01.03	Devoluciones De 12% IVA años anteriores	33,500.00
	TOTAL	7,762,330.67

Dentro de los ingresos, no sé si tienen alguna consulta o prosigo para decir los gastos.

PROGRAMA 1.1.1 Administración General

Partida	Nombre	Valor Inicial
5	GASTOS CORRIENTES	388,434.13
5.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	340,934.13
	SUBGRUPO 1: REMUNERACIONES BÁSICAS	248,340.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	248,340.00
5.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	27,499.00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	20,695.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	6,804.00
5.1.05	SUBGRUPO 5: REMUNERACIONES TEMPORALES	13,606.80



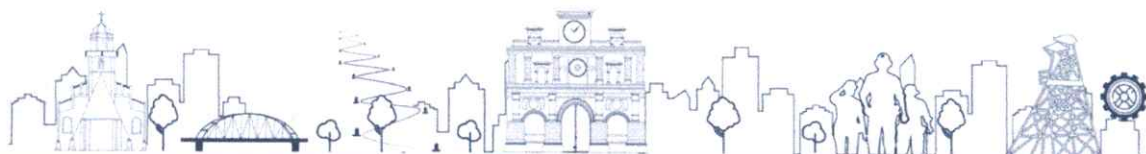


Seiscientos CINCUENTA Y Seis (656) Quf.

S.E. 05/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0656

5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	13,606.80
5.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	48,988.33
5.1.06.01	Aporte Patronal	28,301.61
5.1.06.02	Fondo de Reserva	20,686.72
5.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	2,500.00
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	2,500.00
5.3	GRUPO III: BIENES Y ERVICIOS DE CONSUMO	24,000.00
5.3.01.	SUBGRUPO 1: SERVICIOS BÁSICOS	500.00
5.3.01.06	Servicio de Correo	500.00
5.3.02.	SUBGRUPO 2: SERVICIOS GENERALES	11,000.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	5,500.00
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	2,500.00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	3,000.00
5.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	8,000.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	4,500.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3,500.00
5.3.04.	SUBGRUPO 4: INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	200.00
5.3.06.	SUBGRUPO 6: CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	600.00
5.3.06.03	Servicio de capacitación	600.00
5.3.07.	SUBGRUPO 7: GASTOS EN INFORMATICA	700.00
5.3.07.02	Equipos y Paquetes Informáticos	500.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200.00
5.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1,000.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1,000.00
5.3.14.	SUBGRUPO 14: BIENES NO DEPRECIABLES	2,000.00
5.3.14.03	Mobiliarios	2,000.00
5.7.	SUBGRUPO 7: OTROS GASTOS CORRIENTES	5,000.00
5.7.02.06	Costas Judiciales; Tramites Notariales Y Legalización De Documentos	5,000.00
8.4.	GRUPO 4: BIENES DE LARGA DURACIÓN	18,500.00
8.4.01.	SUBGRUPO : BIENES MUEBLES	18,500.00
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos	18,500.00
Totales		388,434.13





Sescientos cincuenta y siete (657) Ouf

S.O. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0657

PROGRAMA 1.1.2 Registro de la Propiedad

Partida	Nombre	Valor Inicial
5	GASTOS CORRIENTES	81,261.36
5.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	56,611.36
5.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNEERACIONES BÁSICAS	42,204.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	42,204.00
5.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	4,975.00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3,517.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1,458.00
5.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	8,432.36
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,916.77
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3,515.59
5.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	1,000.00
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	1,000.00
5.3	GRUPO III: BIENES Y ERVICIOS DE CONSUMO	17,050.00
5.3.02.	SUBGRUPO 2: SERVICIOS GENERALES	11,000.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,000.00
5.3.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos	10,000.00
5.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	500.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	300.00
5.3.04.	SUBGRUPO 4: INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	200.00
5.3.05.	SUBGRUPO 5: ARRENDAMIENTOS DE BIENES	5,000.00
5.3.05.02	Edificio, Locales, parqueaderos(arrendamiento)	5,000.00
5.3.07.	SUBGRUPO 7: GASTOS EN INFORMATICA	350.00
5.3.07.02	Equipos y Paquetes Informáticos	200.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	150.00
5.7.	SUBGRUPO 7: OTROS GASTOS CORRIENTES	200.00
5.7.02.06	Costas Judiciales; Tramites Notariales Y Legalización De Documentos	200.00
5.8	SUBGRUPO 7: TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	7,200.00
5.8.01.02.05	Aporte a la DINARDAP según liquidación	7,200.00
8.4.	GRUPO 4: BIENES DE LARGA DURACIÓN	200.00
8.4.01.	SUBGRUPO : BIENES MUEBLES	200.00
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos	200.00
Totales		81,261.36





Seiscientos cincuenta y Ocho (658) Cuf

S.O. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0658

PROGRAMA 1.2.1 Administración Financiera

Partida	Nombre	Valor Inicial
5	GASTOS CORRIENTES	256,406.34
5.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	207,106.34
5.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNERACIONES BÁSICAS	155,292.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	155,292.00
5.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	18,287.00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	12,941.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	5,346.00
5.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	31,027.34
5.1.06.01	Aporte Patronal	18,091.52
5.1.06.02	Fondo de Reserva	12,935.82
5.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	2,500.00
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	2,500.00
5.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,700.00
5.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	500.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	300.00
5.3.07.	SUBGRUPO 7: GASTOS EN INFORMATICA	200.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200.00
5.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	7,000.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	7,000.00
5.6.	SUBGRUPO 6: GASTOS FINANCIEROS	1,500.00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	1,500.00
5.7.	SUBGRUPO 7: OTROS GASTOS CORRIENTES	1,800.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	1,800.00
8.4.	GRUPO 4: BIENES DE LARGA DURACIÓN	38,300.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	5,800.00
8.4.01.07	Equipos y Paquetes Informáticos	32,500.00
Totales		256,406.34

PROGRAMA 1.3.1 Dirección Administrativa

Partida	Nombre	Valor Inicial
5	GASTOS CORRIENTES	448,268.78
5.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	189,168.78
5.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNEERACIONES BÁSICAS	136,080.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	136,080.00
5.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	16,200.00





Seiscientos sesenta y Nove (659) Ouf

S.E. 05/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0659

5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	11,340.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	4,860.00
5.1.05	SUBGRUPO 5: REMUNERACIONES TEMPORALES	7,200.00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	7,200.00
5.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	27,188.78
5.1.06.01	Aporte Patronal	15,853.32
5.1.06.02	Fondo de Reserva	11,335.46
5.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	2,500.00
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	2,500.00
5.3	GRUPO III: BIENES Y ERVICIOS DE CONSUMO	249,100.00
5.3.01.	SUBGRUPO 1: SERVICIOS BÁSICOS	43,000.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	25,000.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	18,000.00
5.3.02.	SUBGRUPO 2: SERVICIOS GENERALES	18,500.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	2,000.00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1,500.00
5.3.02.08	Servicio de Seguridad y Video vigilancia	15,000.00
5.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	5,000.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	2,500.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2,500.00
5.3.04.	SUBGRUPO 4: INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	67,500.00
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	50,000.00
5.3.04.03	Mobiliarios	2,500.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	5,000.00
5.3.04.05	Vehículos	10,000.00
5.3.06.	SUBGRUPO 6: CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	2,500.00
5.3.06.03	Servicio de capacitación	2,500.00
5.3.07.	SUBGRUPO 7: GASTOS EN INFORMATICA	5,500.00
5.3.07.02	Arrendamientos de licencias y paquetes informáticos	500.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	5,000.00
5.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	101,600.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	41,000.00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	15,600.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	20,000.00





Seiscientos Sesenta (660) Cuf.

S.E. 05/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0660

5.3.08.05	Materiales de Aseo	7,000.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	5,200.00
5.3.08.09	Medicamentos	2,000.00
5.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos	1,800.00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	8,500.00
5.3.08.26	Dispositivos médicos	500.00
5.3.14.	SUBGRUPO 14: BIENES NO DEPRECIABLES	5,500.00
5.3.14.07	Equipos y Paquetes Informáticos	500.00
5.3.14.11	Partes y Repuestos	5,000.00
5.7.	SUBGRUPO 7: OTROS GASTOS CORRIENTES	10,000.00
5.7.02.01	Seguros	10,000.00
Totales		448,268.78

PROGRAMA 1.4.1 Policía, Justicia y Vigilancia

Partida	Nombre	Valor Inicial
5	GASTOS CORRIENTES	267,359.50
5.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	210,059.50
5.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNEERACIONES BÁSICAS	153,504.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	66,024.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	87,480.00
5.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	23,448.00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	12,792.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	10,206.00
5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	450.00
5.1.05	SUBGRUPO 5: REMUNERACIONES TEMPORALES	-
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	
5.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	31,107.50
5.1.06.01	Aporte Patronal	18,320.62
5.1.06.02	Fondo de Reserva	12,786.88
5.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	2,000.00
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	2,000.00
5.3.02.	SUBGRUPO 2: SERVICIOS GENERALES	800.00
5.3.02.26	Exámenes de Laboratorio	800.00
5.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	500.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	300.00
5.3.04.	SUBGRUPO 4: INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,000.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,000.00
5.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	25,000.00





Seiscientos Sesenta y Seis (661) *Quf.*

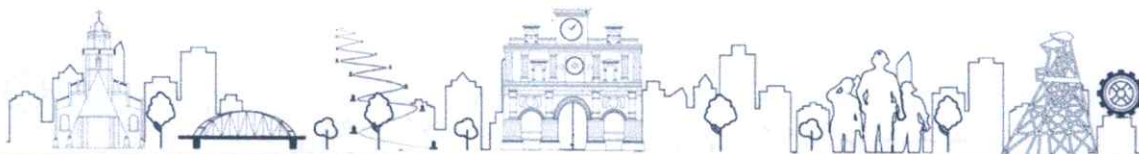
S.E. 05/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0661

5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	20,000.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00
5.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos	1,500.00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	500.00
5.3.08.19	Accesorio e insumos químicos y orgánicos	2,500.00
7.5.	OBRAS PUBLICAS	30,000.00
7.5.05.01.02	Mantenimiento Y Reparaciones Mayo De Obras (Mantenimiento Centro de Faena miento)	30,000.00
Totales		267,359.50

PROGRAMA 1.5.1 Transito, Transporte y Seguridad Vial

Partida	Nombre	Valor Inicial
5	GASTOS CORRIENTES	109,527.05
5.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	90,027.05
5.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNEERACIONES BÁSICAS	58,272.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	24,612.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	33,660.00
5.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	8,744.00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	4,856.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3,888.00
5.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	11,811.05
5.1.06.01	Aporte Patronal	6,956.99
5.1.06.02	Fondo de Reserva	4,854.06
5.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	500.00
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	500.00
5.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	500.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	300.00
5.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	10,200.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	5,000.00
5.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos	5,000.00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	200.00
7.5.	OBRAS PUBLICAS	15,000.00
7.5.01.04.13	Señalización Vial	15,000.00
8.4.	GRUPO 4: BIENES DE LARGA DURACIÓN	4,500.00
8.4.01.	SUBGRUPO : BIENES MUEBLES	4,500.00
8.4.01.03	Mobiliario	1,000.00
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos	2,000.00
8.4.01.07	Equipos paquetes y sistemas informáticos	1,500.00
Totales		109,527.05





Seiscientos Sesenta y Dos (662) Quf.

S.O. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0662

PROGRAMA 2.3.1 Desarrollo Social, Cultura y Deporte

Partida	Nombre	Valor Inicial
75	GASTOS INVERSION	809,530.47
7.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	579,830.47
7.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNEERACIONES BÁSICAS	414,329.19
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	414,329.19
7.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	49,645.00
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	29,719.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	19,926.00
7.1.05	SUBGRUPO 5: REMUNERACIONES TEMPORALES	42,102.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	42,102.00
7.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	71,254.27
7.1.06.01	Aporte Patronal	41,547.16
7.1.06.02	Fondo de Reserva	29,707.11
7.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	2,500.00
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	2,500.00
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	226,500.00
7.3.01.	SUBGRUPO 1: SERVICIOS BÁSICOS	3,000.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	1,500.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	1,500.00
7.3.02.	SUBGRUPO 2: SERVICIOS GENERALES	194,500.00
7.3.02.01	Movilización de personal	12,000.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	82,000.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	5,000.00
7.3.02.35	Servicio de Alimentación	95,000.00
7.3.02.99	Otros servicios generales	500.00
7.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	400.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	200.00
7.3.04.	SUBGRUPO 4: INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8,000.00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	8,000.00
7.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO	20,600.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,800.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	4,800.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	3,800.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	6,200.00





Sesiscion, Sesuita y Tres (663) Ouf.

S.E. 05/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0663

7.3.08.12	Material Didáctico	4,000.00
8.4.	GRUPO 4: BIENES DE LARGA DURACIÓN	3,200.00
8.4.01.03	Mobiliarios	3,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	200.00
Totales		809,530.47

PROGRAMA 3.1.1 Planificación y Ordenamiento Territorial

Partida	Nombre	Valor Inicial
7	GASTOS DE INVERSION	762,182.17
7.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL PARA INVERSION	318,751.33
7.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNEERACIONES BÁSICAS	218,040.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	161,052.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	56,988.00
7.1.02	SUBGRUPO 2: REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	30,362.00
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	18,170.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	10,692.00
7.1.04.08	Subsidio de antigüedad	1,500.00
7.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	43,849.33
7.1.06.01	Aporte Patronal	25,686.60
7.1.06.02	Fondo de Reserva	18,162.73
7.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	26,500.00
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	2,500.00
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	24,000.00
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	254,880.00
7.3.02.	SUBGRUPO 2: SERVICIOS GENERALES	6,000.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	5,000.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1,000.00
7.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1,000.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00
7.3.06.	SUBGRUPO 6: CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	230,000.00
7.3.06.01	Consultoría y estudios Varios(Actualización catastral)(1 era etapa)	190,000.00
7.3.06.07	Servicios Técnicos especializados (consultorías)	40,000.00
7.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO	17,880.00
7.3.08.02	Vesuario,Lenceria y Prendas de Protección	7,000.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	1,000.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción	2,880.00
7.3.08.14	Suministros para actividades agropecuarias	7,000.00





Seiscientos sesenta y cuatro (664) Cuf.

S.E. 05/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0664

7.5.05.99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	115,350.84
7.5.05.99.05	Asignaciones A Distribuir Para Varios Convenios	115,350.84
7.5.05.99.10	Trabajos Realizados Con La Mancomunidad	115,350.84
8.4.	GRUPO 4: BIENES DE LARGA DURACIÓN	4,200.00
8.4.01.03	Mobiliarios	1,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	3,200.00
8.4.01.	SUBGRUPO : BIENES MUEBLES	69,000.00
8.4.01.07	Equipos y Paquetes Informáticos	2,000.00
8.4.03.01	Expropiación de terrenos	67,000.00
Totales		762,182.17

PROGRAMA 3.3.1 Servicios públicos (Agua Potable)

Partida	Nombre	Valor Inicial
7	GASTOS DE INVERSION	1,184,545.55
7.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	310,299.06
7.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNEERACIONES BÁSICAS	213,216.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	68,316.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	144,900.00
7.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	33,926.00
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	17,768.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	13,608.00
7.1.04.08	Subsidio de antigüedad	2,350.00
7.1.04.01	Subsidio Familiar	200.00
7.1.05	SUBGRUPO 5: REMUNERACIONES TEMPORALES	5,832.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	5,832.00
7.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	43,325.06
7.1.06.01	Aporte Patronal	25,564.16
7.1.06.02	Fondo de Reserva	17,760.89
7.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	14,000.00
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	2,000.00
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	12,000.00
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	285,200.00
7.3.01.	SUBGRUPO 1: SERVICIOS BÁSICOS	35,000.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	35,000.00
7.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1,000.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00
7.3.04.	SUBGRUPO 4: INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	128,000.00





Seiscientos Sesenta y Cinco (665) Quf.

S.E. 05/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0665

7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias, Infraestructuras	120,000.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,500.00
7.3.04.05	Vehículos	5,000.00
7.3.04.06	Herramientas	1,500.00
7.3.05.	SUBGRUPO 5: ARRENDAMIENTOS DE BIENES	20,000.00
7.3.05.06	Arrendamientos de maquinaria	20,000.00
7.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO	101,200.00
7.3.08.10	Materiales Para Laboratorio y Uso Médico	39,200.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomera Y Carpintera	60,000.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2,000.00
7.5.00.00	GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS	588,246.49
7.5.01.00	SUBGRUPO 1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	588,246.49
7.5.01.01.03	Construcción del Plan Maestro de Agua Potable	555,746.49
7.5.01.01.06	Construcción de Variante Técnica de Agua Potable en el sector el Paraíso	25,000.00
7.5.01.11.01	Habilitamiento y Protección de Suelo, Subsuelo y Áreas	7,500.00
8.4.01.	SUBGRUPO : BIENES MUEBLES	800.00
8.4.01.07	Equipos y Paquetes Informáticos	800.00
Totales		1,184,545.55

PROGRAMA 3.6.1 Otros Servicios Comunes (Obras Publicas)

Partida	Nombre	Valor Inicial
7	GASTOS DE INVERSION	2,584,565.90
7.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	386,762.53
7.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNERACIONES BÁSICAS	274,236.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	61,944.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	212,292.00
7.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	42,363.00
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	22,853.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	17,010.00
7.1.04.08	Subsidio de antigüedad	2,350.00
7.1.04.01	Subsidio Familiar	150.00
7.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	56,163.53
7.1.06.01	Aporte Patronal	33,319.67
7.1.06.02	Fondo de Reserva	22,843.86
7.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	14,000.00



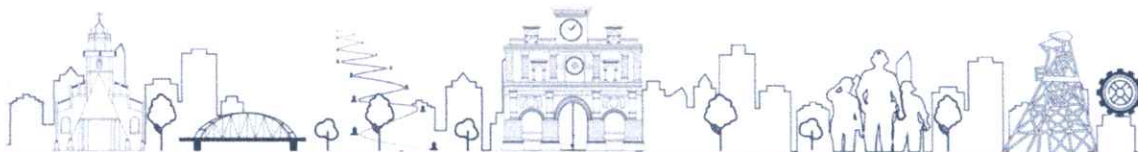


Sesiones Sesute y Seris (666) Qued.

S.E. 05/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0666

7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	2,000.00
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	12,000.00
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	441,000.00
7.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1,000.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00
7.3.04.	SUBGRUPO 4: INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	75,000.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	70,000.00
7.3.04.05	Mantenimientos de Vehículos	5,000.00
7.3.05.	SUBGRUPO 5: ARRENDAMIENTOS DE BIENES	85,000.00
7.3.05.05	Arrendamientos de vehículos	85,000.00
7.3.06.	SUBGRUPO 6: CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	40,000.00
7.3.06.04	Fiscalización Av. Cima	40,000.00
7.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	240,000.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	140,000.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomera Y Carpintera	70,000.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	30,000.00
7.5.	OBRAS PUBLICAS	1,676,803.37
7.5.01	Obras de Infraestructura	1,376,803.37
7.5.01.0	Intervención de la vía la Cima	966,803.37
7.5.01.1	Cunetas y bordillos	90,000.00
7.5.01.2	Construcción del puente Machala Bajo	70,000.00
7.5.01.3	Construcción de una etapa del Cementerio	50,000.00
7.5.01.4	Construcción del Puente peatonal	25,000.00
7.5.01.5	Cubierta metálica en un sector del cantón	90,000.00
7.5.01.6	Parque Infantil de la Cdla. El Oro	25,000.00
7.5.01.7	Puente en Chuchi	60,000.00
7.5.05.99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	150,000.00
7.5.05.99.05	Mantenimiento de varias obras en el cantón	150,000.00
7.5.05.99.05.03	Mantenimiento de varias obras en el cantón	115,000.00
7.5.05.99.05.04	Mantenimiento de cunetas del cantón (Cuadrilla de Invierno)	35,000.00





Seiscientos Sesenta y Siete (667) Conf.

S.E. 05/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0667

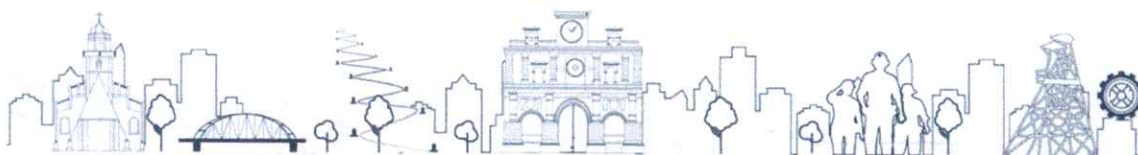
7.5.05.99.05	Asignaciones A Distribuir Para Varios Convenios	150,000.00
7.5.05.99.05.02	Convenio Con Las Juntas Parroquiales	150,000.00
8.4.	GRUPO 4: BIENES DE LARGA DURACIÓN	80,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	30,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	47,500.00
8.4.01.07	Equipos y Paquetes Informáticos	2,500.00
Totales		2,554,565.90

PROGRAMA 5.2.1 Servicio a la Deuda

Partida	Nombre	Valor Inicial
5.8.01.01.01	APORTE A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	18,144.00
5.8.01.02.01	APORTE A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES AME	14,400.00
5.8.01.02.02	CREDITO 55509 PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, Y, FASE II DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO"	200,128.16
5.8.01.02.03	CEDITO 55967 REGENERACION AV CIMA Y PARQUE CENTRAL	65,264.03
5.8.01.02.04	CRÉDITO 55509 PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, Y, FASE II DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO"	32,565.00
5.8.01.02.05	CRÉDITO 55685 "DOTACIÓN DE INSUMOS, PROVISIONES Y EQUIPOS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO	6,724.19
9.7.01.01	CUENTAS POR PAGAR JUICIOS, PROVEEDORES, JUBILACIONES Y JUBILACIONES PATRONALES DE AÑOS ANTERIORES	563,024.04
Total		900,249.42

Esto es todo lo que les puedo indicar sobre la parte de gastos del presupuesto, no sé si tienen alguna consulta.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: muy buenos días estimado Concejo. Financiera le quería hacer una consulta, la deuda total que vamos a tener en el 2026, es la que mencionó hace un momento, o cuál es la deuda total que tenemos para el 2026, que tenemos presupuestado que vamos a pagar en el 2026.





Seiscientos Sesenta y Ocho (668) Ocho.

S.O. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0668

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: lo que está presupuestado para pagar es el monto de \$900,249.42 lo que tiene que ver en juicios está sólo prorrateado para el ejercicio fiscal, lo que tiene que ver en préstamos está sólo prorrateado para el ejercicio fiscal del 2026, eso es lo que hemos considerado solo lo que vamos a pagar y lo que vamos a tener presupuestariamente.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros la Directora Financiera ha realizado la exposición en esta segunda instancia del presupuesto tanto en lo que corresponde a los ingresos que se pretende recaudar en el próximo año y de lo mismo dependerá la inversión que se pueda ejecutar de acuerdo al presupuesto de gastos, que ha sido elaborado en base a los POAS de las diferentes direcciones, está a consideración de ustedes compañeros, si no hay ninguna observación procedemos a tomar votación.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: quisiera hacer otra consulta, aprovechando que por fin podemos tener la presencia del Director de Obras Públicas, quiero hacerle la pregunta que le hice justamente al técnico que nunca nos pudo informar por parte de su departamento de forma clara, quisiera que por favor, usted nos pueda informar aquí al Concejo sobre el tema del presupuesto 2025. Lo que le pregunté mejor dicho directamente al compañero en la sesión anterior, fue de qué obras tenemos tangibles realizadas por el municipio, más no por contratación pública, que se hayan planificado en el año 2025 cuáles se realizaron, cuáles no se realizaron y cuáles son las razones por las cuales no se realizaron.

Interviene el Director de Obras Públicas Ing. Andrés Encalada: buenos días con todos, por supuesto no hay inconveniente, igualmente hago la aclaración que hace unos meses atrás los señores concejales solicitaron información por escrito y fue presentada en su debido momento la información solicitada. En el tema de obras que se han ejecutado por el municipio de Portovelo, no mediante contratación, tenemos mejoramiento de la pasarela del Mirador de San José, veredas en la cancha de La Florida, veredas frente al Club Portovelo, veredas frente al Subcentro de Salud, hemos fabricado tubería de hormigón para drenaje pluvial y dar mantenimiento a los puntos críticos, sobre todo los críticos, porque no tenemos la capacidad operativa suficiente para atender a toda la ciudadanía en ese aspecto, lamentablemente; se ha hecho el asfaltado del sector de Buenos Aires al Mirador Cívico de Primero de Mayo, se han atendido las emergencias en la época invernal, hay que ser muy claros en este aspecto, que el último invierno del 2025 fue tremendamente fuerte, lamentablemente la ciudad de Piñas la pasó mucho peor que nosotros, nosotros tuvimos acá deslizamientos de gran magnitud que se atendieron inmediatamente, gracias a eso pudimos tener las vías habilitadas al menor tiempo posible; tuvimos socavones, por ejemplo fueron aquí en San José, que fueron dos dentro de la misma semana, que fueron de una magnitud tremendamente considerable, en la cual se tuvo que meter maquinaria en gran cantidad, igualmente tuvimos deslizamientos en la avenida Curipamba del sector del puente de la Unión Portovelense hacia la quebrada del banco y hacia la dirección de la Nueva Unión y Lourdes, tuvimos el taponamiento prácticamente por estos deslizamientos en la vía El Salado que va al sector del Pindo, obviamente en coordinación con la empresa privada, que siempre de manera generosa nos han dado un apoyo, nos han dado la mano, se pudo habilitar el tema de las vías, se tuvo igual taponamientos, incluso cierto día, en una





Seiscientos Sesenta y Nueve (669) *Quel*

S.O. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0669

fecha puntual, se tuvo aproximadamente veinte deslizamientos en la vía Portovelo, Puente del Rio Luis, Puente de Ambocas, igualmente se los atendieron inmediatamente y gracias a Dios en la noche se pudo trabajar y habilitarlos al día siguiente. Igualmente en el tema, bueno, no es directamente con el municipio, pero siempre se ha tenido la predisposición de colaborar, hay que ser claros en ese aspecto, que este es un cantón minero, tenemos que aprender a convivir con el tema minero tuvimos socavones, tuvimos el socavón de acá de San José, de pronto no lo conozcan, pero fue un socavón de grandes magnitudes que por cuestiones de practicidad y de celeridad en el asunto, simplemente se lo taponó, obviamente haciendo la notificación debida del caso a ARCOM en este caso, quienes pidieron el apoyo para poderlo tapar. Se hizo el taponamiento del socavón del cementerio previo al feriado del 2 de noviembre, nuevamente se ha vuelto a producir el socavón, se está coordinando trabajos para volverlo a tapar, igualmente en el mes de abril fue un tremendo socavón de gran magnitud en el cementerio, aproximadamente a unos 15-20 metros de la mina de La Barbasco, igualmente eso se tuvo que hacer de forma manual por la dificultad de la zona topográfica; en el tema no urbano hablando netamente de Colorado en Morales se hizo lo que es ampliación y mejoramiento de la vía Colorado, que está próxima a colocar el material de base, lamentablemente en ese aspecto dependemos netamente de la prefectura y de la maquinaria que ellos disponen para poder procesar y triturar el material, se hizo la ampliación Ambocas Alto, se le dio mantenimiento al sector de Chunchi son cinco kilómetros es una vía bastante larga, se produjo material ahí mismo en el sitio, se gestionó y se coordinó maquinaria privada para que nos ayudara a dar el mantenimiento de la vía del Puente Rio Luis, Guayabo, el Porotillo igualmente en coordinación con la prefectura se mandó material constantemente allá para poder darle mantenimiento y tener operativa la vía sobre todo en el tema de invierno, que es la parte que sufrimos más, bueno, se sufre más en las zonas rurales, hay que tener en cuenta que esas vías para allá son de 12 a 16 kilómetros aproximadamente, dependiendo del sitio exacto en el que vayan y hay que tener en cuenta que la capacidad operativa de nosotros en ese aspecto depende netamente de la prefectura, pues es con quienes debemos coordinar los trabajos en ese sector; acá en Curtincápac en el sector Casas Viejas un problema que ha venido durante muchos años un deslizamiento que se llevó la mesa de la vía, igualmente en coordinación con prefectura y la Junta de Curtincápac, se coordinó traslado de material de mejoramiento y piedra grande que comúnmente ustedes la conocen como escollera para formar un muro de dimensiones prácticamente no comunes, por así decirlo, es aproximadamente de 20 a 25 metros de alto, es 3 metros de ancho se lo logró tapar, conformar y poder habilitar la vía, como comento, en coordinación con prefectura y también la empresa privada, eso es lo que se ha ejecutado directamente como obras públicas por administración directa; por supuesto, la vía San José - Quebrada del Banco que estamos próximos a terminar de conformar el paquete estructural, hay que tener en cuenta que esto es una vía de dos kilómetros, no es una vía de 100 metros, 200 metros, los que conocen de construcción, pasan en construcción, los que han sido contratistas, han sido ingenieros, los que han diseñado vías, los que han pasado en campo, saben la magnitud de este tipo de trabajos. Igualmente, ahí hago la aclaración que, pasando el Camal Municipal ya son condiciones topográficas del sitio, obviamente las hemos logrado solucionar a tiempo, se forma y hay un ciénego que prácticamente se forma netamente en época invernal, que es prácticamente una laguna





Seiscientos Setenta (670) Quf.

S.O. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0670

sobre la cual tenemos que pasar la vía, se ha logrado drenar esa laguna, se ha logrado sacar todo el agua para poder conformar un paquete estructural, que por supuesto son fondos municipales y tiene que servir a la ciudadanía de Portovelo, no solamente para esta administración, sino para las administraciones futuras, esa vía tiene que aguantar no uno, ni dos, ni tres años, si Dios lo permite esa vía les aguantará 20 años aproximadamente. Obviamente, así se le da al mantenimiento del caso, un ejemplo puntual de este trabajo que estamos haciendo es la vía atrás de tránsito creo que todos aquí son conscientes de la cantidad de transporte pesado que pasa por ese sector, diariamente de 150 a 200 mulas cargadas de material para procesar desde que sale de las minas, hasta el día de hoy ese paquete estructural ha aguantado conforme se lo ha tenido planificado y diseñado. Esperamos que, y bueno, no esperamos, estamos trabajando para que la vía San José Quebrada del Banco tenga el mismo paquete estructural y la misma durabilidad de la vía, eso es lo que le podría informar al señor Vicealcalde de la Dirección de Obras Públicas, obviamente, trabajos menores de mantenimiento que se han hecho que no son trascendentes por así decirlo, sin embargo, si gusta, se le puede hacer llegar la información por escrito.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: estimado concejo, Alcaldesa y compañero de Obras Públicas, mi pregunta fue clara le pregunté cuáles son las obras que se terminaron, que se realizaron veredas y aceras del Centro de Salud, del Seguro no veo nada terminado hasta el momento, déjeme por favor terminar, no me ha mencionado una obra que se haya realizado, me mencionó soluciones inmediatas ante urgencias dentro de una emergencia por lluvias que vivimos y que prácticamente nosotros también como parte del concejo también participamos y apoyamos con granito de arena, pero la pregunta fue clara entonces, realmente en el 2025 que me venga a decir veredas de unos metros del Centro de Salud, del Seguro Social o de abajo de la Florida, por un par de metros para un cantón de más de 16 mil habitantes, ósea a dónde estamos dónde hay una obra tangible realmente que haya salido del municipio, más no por contrato público, esa era mi pregunta pero no la supo responder, todo lo que usted ya me mencionó, yo lo sé, porque estuvimos ahí caminando juntamente al GAD Municipal, también ayudando a solucionar el caso, no por la magnitud del presupuesto del municipio, porque no manejamos nosotros presupuesto financiero municipal, pero sí con nuestra contribución, tanto del bolsillo de cada uno de los concejales como también de todas las gestiones que realizamos con el sector privado, esa era mi inquietud pero nunca fue respondida.

Interviene el Director de Obras Públicas Ing. Andrés Encalada: Por supuesto, bienvenida la observación, señor vicealcalde, sin embargo de pronto desconozcan también aquí el Concejo Municipal del tema de Administración Pública, les invito a que conversen con otros municipios Zaruma, Piñas, Paccha, municipios de otras provincias, los GAD Municipales no ejecutan obras de manera directa, estrictamente no ejecutan obras de manera directa, los pocos GAD Municipales que tienen la capacidad operativa para ejecutar obras de manera directa, porque es lo que se me está consultando, son prácticamente municipios de gran envergadura hablamos de municipios de Machala, de Pasaje, de Santa Rosa, que tienen la capacidad operativa para tener una cuadrilla fija de 30, 40, 50, incluso 80 personas, un ejemplo puntual el municipio de Loja, que tiene una cuadrilla operativa de aproximadamente 120 trabajadores con quienes sí se puede





Seiscientos Setenta y Dos (621) *Yulissa*

S.O. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0671

coordinar trabajos para hacerlos de manera directa, hago la aclaración aquí que mi cuadrilla personal de la Dirección de Obras Públicas son ocho obreros de los cuales uno es el maestro mayor y son siete ayudantes, simplemente para aclarar el tema y que tengan en consideración. Gracias.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: gracias por la aclaración, compañeros si no hay alguna otra observación pasamos directamente a tomar la votación respectiva.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: Bueno, estimado Concejo tras el conocimiento, el análisis en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, en el cual agradezco que la petición que se formuló en primera instancia haya sido tomada en cuenta, en la cual mocione que incremente para cada junta parroquial de 30 mil a un monto mayor, del cual se le dijo en ese momento a la Alcaldesa y a la Directora Financiera que se pueda ver cuánto podría aumentarse en la cual ya estamos viendo que es de 30 mil a 50 mil dólares por cada parroquia, quiero agradecerles por esta situación ya que cada parroquia es importante para nuestro cantón Portovelo, tienen muchas necesidades, que con bastante esfuerzo, amor a nuestro pueblo y sobre todo trabajo coordinado y planificado, se lo va a poder realizar, espero que cada dólar que hemos puesto para cada sector de Portovelo se lo pueda cumplir de la mejor manera y que podamos tener buenos resultados para el 2026, más no los que hemos tenido tanto en los dos años que hemos pasado del 2024 y 2025, que realmente no hemos visto algo que se haya cumplido en un porcentaje mayor y que no tenemos obras prácticamente en el cantón Portovelo, por eso doy por aprobado el proyecto de ordenanza en esta segunda instancia.

Sr. Marco Román: después de haber analizado y revisado, apruebo en segunda instancia el proyecto de ordenanza y presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Odont. José Romero: doy por aprobado en segunda instancia el proyecto de ordenanza de presupuesto para el ejercicio fiscal de 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Arq. Francisco Rogel: luego del conocimiento, el análisis y de la petición muy atendida por parte del Departamento Financiero en el incremento del presupuesto para las parroquias, agradecer también a esa voluntad y de poder escucharnos y atendernos ya que fue aprobado de manera de mayoría del Concejo esta moción apruebo en segunda instancia el proyecto de ordenanza del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Sr. Ángel Rojas: Alcaldesa, compañeros Concejales, compañera Financiera, Abogada Secretaria, también luego del análisis muy minucioso por parte de la financiera y también acogiendo la petición del Vicealcalde de que los gobiernos parroquiales manejan un presupuesto muy reducido y también agradeciendo al Seno del Concejo por la aprobación para que sea ya el incremento de 30 mil a 50 mil dólares por cada gobierno





Seiscientos Setenta y Dos (672) Ouf.

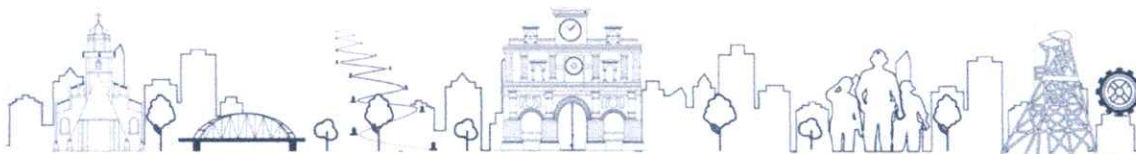
S.O. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0672

parroquial, también de mi parte apruebo en segunda instancia el proyecto de ordenanza para el ejercicio fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portovelo.

Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, luego de haber analizado al igual que ustedes proyecto de presupuesto para el año 2026 y de felicitar al Concejo en Pleno por haber tenido la apertura para poder hacer el incremento de ese rubro para nuestras juntas parroquiales que es muy importante para que ellos también puedan ejecutar obras dentro de cada comunidad, agradezco también por ese apoyo y luego como dije de haber revisado el presupuesto, quiero solo invitar a una pequeña reflexión antes de dar mi voto. Indicar que si bien es cierto hoy se aprueba un presupuesto de lo que pudimos ver en números bordea los 7 millones de dólares a veces la realidad económica ya es otra y lo vivimos en el 2024 cuando pese a haber presupuestado algo más de 6 millones de dólares la ejecución al final del año no llegó ni a los 4 millones de dólares y este Concejo lo conoció cuando se hizo la liquidación del presupuesto; en el 2025 manejamos un presupuesto similar al que se está proponiendo ahora llegaba casi a los 7 millones de dólares, cuando la dirección financiera cierre los estados financieros presupuestarios conoceremos realmente la ejecución porque la ejecución depende directamente de la recaudación y de los ingresos que recibimos del nivel central, de los ingresos propios y de las fuentes de financiamiento que es conocido por ustedes; entonces es verdad en este momento podemos decir hemos aprobado 7 millones de dólares, la administración tiene 7 millones de dólares para invertir, pero vamos a depender de la recaudación o del aporte voluntario de nuestros ciudadanos, vamos a depender de que el gobierno nos pueda pagar con puntualidad las asignaciones que por ley nos corresponden y en el caso de que en algún momento optemos por financiamiento también dependerá de eso, entonces quiero aclarar este tema porque no es que hay 7 millones en las cuentas municipales, no es así, no funciona así el tema presupuestario, se planifica lo que se va a hacer en el año y espero yo tener esa buena recaudación en este año 2026 y que se puedan cristalizar todos aquellos anhelos que la ciudadanía quiere y que ustedes como concejales los transmiten aquí porque son voceros también de la ciudadanía; entonces si indicar que no es que hay hoy día 7 millones en las arcas municipales, estamos aún con asignaciones pendientes, estamos cerrando el año con una situación de austeridad porque no hemos recibido oportunamente los desembolsos, también se ha hecho recuperación de cartera vencida, hemos hecho todas las insistencias pero pese a eso a veces no hay la respuesta ciudadana, a veces vienen, firman un convenio de pago pero luego se olvidan hasta que nuevamente hagamos notificación, es por eso que a partir del 2026 ingresará ya a funcionar un juzgado de coactivas entre el personal que tenemos, no va a haber contrataciones extras para eso por si acaso, no con la finalidad de presionar o de hostigar nuestros contribuyentes, sino de poder generar esos recursos que por años le deben al municipio de Portovelo y que son los que nos van a permitir poder cristalizar todas aquellas obras que debemos hacer; con esa aclaración compañeros y agradeciendo también la apertura de este Concejo para aprobar el presupuesto, mi voto también es a favor de la aprobación en segunda instancia.

Muchas gracias.





Sesenta y Siete y Tres (673) *Quil.*

S.O. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0673

Una vez concluido el análisis correspondiente y realizado el debate el Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar en segunda instancia el proyecto de ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.

PUNTO CUATRO: CLAUSURA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros agradezco su participación, procedo a clausurar la presente sesión, siendo las once horas con diez minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO

Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
**SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

